



RESOLUCIÓN No. **# 520** del 05 NOV 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL SECRETARIO DE HACIENDA en ejercicio de sus funciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996, Decreto 412 de 2018, la ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, que modifica el artículo 2.8.1.5.6. del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no varíen las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se realizarán mediante acto administrativo.

Que el artículo 74 de la ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Magdalena señala; “las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se hará mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

Que la Asamblea Departamental, aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones de gastos de la vigencia fiscal 2021 mediante la Ordenanza No 0112 del 20 noviembre de 2020 y fue liquidado por la Entidad Territorial mediante el Decreto No 0375 del 31 de diciembre de 2020.

Que revisado el presupuesto de gastos de la Secretaria de Educación - S.G.P. correspondiente a la vigencia 2021, se determinó que existen unos rubros con saldos insuficientes y otros que tienen recursos sin afectar.

Que la Secretaria de Educación Departamental necesita fortalecer financieramente la partida presupuestal de gastos de funcionamiento denominada Comunicación y Transporte, al igual que algunos objetos de gastos de inversión inherentes a la nómina del personal docente y directivo docente, como lo son: Bonificación Mensual Docentes, Auxilio de Transporte, prima de Vacaciones y Prima de Navidad, las cuales evidencian insuficiencia de saldos y cuyo financiamiento mediante traslados presupuestales se hace necesario en





RESOLUCIÓN No. 520 5 NOV 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Con el fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios misionales de la suscrita dependencia.

Que el valor a trasladar es por la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$2.052.840.140)**, de los cuales, **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)** corresponden a gastos de funcionamiento y **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$1.992.840.140)** a gastos de inversión.

Que, de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación. **(Ver anexo 1)**

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto de Gastos correspondiente a la vigencia 2021, por valor de **DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$2.052.840.140)**, de conformidad con la relación que se expone a continuación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 3 - 1 2 1 2 - 25	COMPRA DE EQUIPO	60.000.000
0602 - 3 - 1 1 1 1 1 - 25	SUELDO	1.762.020.000
0603 - 3 - 1 1 1 1 1 - 25	SUELDO	230.820.140
TOTAL		2.052.840.140

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto de Gastos correspondiente a la vigencia 2021, en la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$2.052.840.140)**, de acuerdo a la siguiente descripción:



RESOLUCIÓN No. 520 05 NOV 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 3 - 1 2 2 5 - 25	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES	60.000.000
0602 - 3 - 1 1 1 5 19 - 25	BONIFICACIÓN MENSUAL DOCENTES	1.762.020.000
0603 - 3 - 1 1 1 5 2 - 25	AUXILIO DE TRANSPORTE	3.403.640
0603 - 3 - 1 1 1 5 5 - 25	PRIMA DE VACACIONES	52.400.000
0603 - 3 - 1 1 1 5 6 - 25	PRIMA DE NAVIDAD	30.301.600
0603 - 3 - 1 1 1 5 19 - 25	BONIFICACIÓN MENSUAL DOCENTES	144.714.900
TOTAL		2.052.840.140

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los 05 NOV 2021

HANS RANGEL MORENO
Secretario de Hacienda Departamental

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD

Revisó: Carol Guerra Rizo - Profesional Universitario SHD

Revisó: Luis Miguel Jiménez Cañas - Coordinador Administrativo y Financiero

Revisó: Lina Miguél Tinoco - Abogada Contratista SED

Proyectó: Leonardo González Herrera - Profesional Universitario SED



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



**RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA, PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL
ÁREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación por la suma **DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$2.052.840.140)** en las partidas presupuestales que se describen a continuación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 3 - 1 2 1 2 - 25	COMPRA DE EQUIPO	60.000.000
0602 - 3 - 1 1 1 1 1 - 25	SUELDO	1.762.020.000
0603 - 3 - 1 1 1 1 1 - 25	SUELDO	230.820.140
TOTAL		2.052.840.140

Santa Marta, 12 de octubre de 2021.


RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA

Profesional Especializada
Oficina Presupuesto – Gobernación del Magdalena